

2.6 Protección de consumidores y usuarios

La Sección Civil de la Fiscalía Provincial de Madrid da cuenta del procedimiento ordinario 678/2019, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en virtud de demanda interpuesta por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Servicios Generales contra una entidad bancaria por préstamos multidivisa. La Fiscalía se personó en las actuaciones y contestó a la demanda. El procedimiento sigue su tramitación.

La Sección Civil de la Fiscalía Provincial de León expone que por la Ilma. Sra. Fiscal Jefe Provincial se dirigió un escrito a todos los juzgados de la provincia con competencia en materia civil, interesando que comunicaran si en los mismos existían en tramitación procedimientos en defensa de intereses de consumidores y usuarios y que, en lo sucesivo, se notificara la existencia de los mismos.

La Fiscalía de Córdoba informa que sigue la ejecución individual, por vía del art. 519 de la LEC de las reclamaciones de consumidores individuales afectados en relación con una empresa de suministros energéticos. A Fiscalía se notifican una media a la semana de 45 consumidores nuevos que han sido restituidos de las cantidades indebidamente cobradas. La Fiscalía mantiene la personación en procedimiento de acción colectiva seguido en el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, instando por ADICAE contra una entidad bancaria por cobro indebido de gastos de hipoteca.

La Fiscalía Provincial de Sevilla también está personada en un procedimiento sobre de acciones de cesación y nulidad sobre gastos del contrato de préstamo hipotecario.